



**RESOLUCIÓN No.017
(20 de JULIO de 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HOMENAJE, SE EXALTA Y SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL PRESBITERO ALVARO VELANDIA RODRÍGUEZ”

La mesa directiva del honorable concejo municipal de San Gil - Santander, En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 136 de 1994, Acuerdo 010 de 2019, y

CONSIDERANDO

- A. Que el Concejo Municipal de San Gil, mediante Acuerdo 010 de 2019, Creo la condecoración **PEDRO FERMÍN DE VARGAS Y SARMIENTO**, como instrumento para exaltar a ciudadanos ilustres e instituciones que se destacan por su trabajo y logros en los campos científico, cultural, económico y social.
- B. Que es deber del Concejo Municipal, expresar reconocimiento y gratitud a aquellas personas que por el actuar recto y transparente, así como la vocación de servicio, la forma generosa y desprendida y ejemplo de vida, aportan significativamente al desarrollo personal no solamente de sus coterráneos sino de la ciudadanía en General.
- C. Que el Concejo Municipal de San Gil, teniendo en cuenta el Artículo Quinto del Acuerdo 010 de 2019, Acordó la entrega de la Medalla **PEDRO FERMÍN DE VARGAS Y SARMIENTO** en el mes de Julio de cada año, fecha en que se celebra el natalicio de este precursor de la Independencia de Colombia, en ceremonia especial en la que participarán autoridades civiles, militares, de policía, eclesiásticas, académicas, económicas, sociales y culturales.
- D. Que, el Concejo Municipal de San Gil reconoce al Presbítero **ALVARO VELANDIA RODRÍGUEZ**, nació el 24 de enero de 1938, hijo del hogar conformado por José Ángel Velandia y Ana Francisca Rodríguez, quienes lo formaron con principios y valores base fundamental en el liderazgo social.
- E. Que, el Concejo Municipal de San Gil reconoce al Presbítero **ALVARO VELANDIA RODRÍGUEZ**, quien curso su primaria en los municipios de la Fuente y Zapatoca, la secundaria la inicio en el Colegio Salesiano en Bogotá continuando su proceso de formación Sacerdotal en el Seminario Conciliar San Carlos de la Diócesis de Socorro y San Gil y recibe la ordenación sacerdotal el 18 de noviembre de 1967.
- F. Que, el Presbítero **ALVARO VELANDIA RODRÍGUEZ**, Ejerce su ministerio durante 55 años en su labor como párroco y sacerdote emérito de la Diócesis de Socorro y San Gil.
- G. Que, el Presbítero **ALVARO VELANDIA RODRÍGUEZ**, el 26 de noviembre del 2015 crea la Fundación CRECER POR DENTRO-FUNCRECER cuyo objetivo es rescatar y restaurar familias en situación de pobreza mediante el acompañamiento y la motivación, generando iniciativas de solución y compromiso familiar aportándoles apoyo económico, educativo, social, psíquico y espiritual.
- H. Que, el Presbítero **ALVARO VELANDIA RODRÍGUEZ**, se ha caracterizado por ser un pastor sencillo, un líder con vocación, con fe, con su actitud laboriosa hacia los demás.



- I. Que, en sesión ordinaria realizada por el Honorable Concejo Municipal de San Gil, se aprobó proposición presentada por los Honorables concejales Cindy Brissette Vargas Rojas, José Gregorio Ortiz Pérez y José Julián Vargas, el día 30 de mayo de 2023, en el sentido de realizar exaltación y reconocimiento al Presbítero **ALVARO VELANDIA RODRÍGUEZ** por su dedicación, entrega, laboriosidad e invaluable servicio social, comunitario, religioso y espiritual.
- A. Que es deber del Concejo Municipal de San Gil, exaltar los méritos y realizaciones de aquellas personas que por su servicio y poner en alto a la población Sangileña, en el desempeño de sus actividades públicas o privadas, y que, por sus alcances e implicaciones sociales, cívicas y de acompañamiento a la comunidad contribuyan eficazmente al desarrollo, engrandecimiento y fortalecimiento de los valores de un pueblo.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Realizar reconocimiento y exaltación al Presbítero **ALVARO VELANDIA RODRÍGUEZ** por actitud de servicio, dedicación, entrega e invaluable servicio religioso, espiritual, comunitario y social.

ARTICULO SEGUNDO Exaltar al Presbítero **ALVARO VELANDIA RODRÍGUEZ**, en la Conmemoración del "20 DE JULIO, DIA DE LA INDEPENDENCIA", como un reconocimiento y gratitud por su ministerio pastoral, labor educativa, su liderazgo misionero y su labor en el campo de la promoción social, comunitaria y religiosa.

ARTICULO TERCERO: Otórguese la Medalla PEDRO FERMIN DE VARGAS Y SARMIENTO al Presbítero **ALVARO VELANDIA RODRÍGUEZ**, por su loable labor pastoral ministerial y promoción social, comunitaria y religiosa en la Diócesis de Socorro y San Gil.

ARTICULO CUARTO: La Presente Resolución, será entregada en nota de estilo junto con la medalla PEDRO FERMÍN DE VARGAS Y SARMIENTO, en sobre cerrado en San Gil- Santander.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

ALVARO ALBERTO BUENO TAPIAS
Presidente H. Concejo Municipal

JAIME JIMMY GARCIA DIAZ
Primer vicepresidente

JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
Segundo vicepresidente

OLGA ELIA FLÓREZ LEÓN
Secretaria general